JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Diecisiete de abril dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la señora ALIX MARIA BELTRAN DE MONSALVE, pone en conocimiento del Despacho que la Defensoría del Pueblo le fijó como fecha para realizar la Valoración de Apoyos al señor DANIEL MONZALVE GOMEZ, para el día 29 de octubre de 2023, previa reconfirmación con él, o los solicitantes de la valoración de apoyos, y del titular del acto jurídico. Además, informa que la Personería Municipal de Girón – Santander, está realizando valoraciones de apoyo, y pone a consideración del Despacho si considera prudente, autorizarlo para tramitar dicha valoración en ese municipio.

El Despacho se permite precisar al togado que conforme lo indica el Decreto 487 de 2022, la selección de la entidad pública a la que se solicita el servicio de valoración de apoyos, está directamente relacionada con el lugar donde esté domiciliada la persona con discapacidad, que como se indica en este memorial, es en el municipio de Bucaramanga. En consecuencia, lo indicado es continuar con el trámite en la Defensoría del Pueblo y estar atento a la llamada de confirmación de la visita programada para el mes de octubre del presente año.

Sin embargo, si existe una necesidad imperiosa de adelantar este informe, la parte interesada podrá acudir a entidades privadas que presten el servicio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1996 de 2019 y sus normas reglamentarias.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d8fe4fe73118ad79a93e4eb2e230a9fb18d52fdd5c93ff7d855db130bbecb37**
Documento generado en 17/04/2023 03:52:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica